

RESOLUCIÓN Nº 0205

Viedma, 0 1 ABR 2019

VISTO, el Expediente N° 532/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE Nº 028/2018 Reglamento de Carrera Académica, la Resolución CDEyVE Nº 107/2017 Régimen de Personal Docente y su modificatoria Resolución CSDEyVE Nº 027/2018, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la UNRN establece que es un derecho del personal docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO acceder a la Carrera Académica mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Que la Resolución CDEyVE Nº 107/2017 en su art. 6º, establece que, en caso de que un Docente Interino desempeñe actividades docentes durante más de dos ciclos lectivos anuales continuos, la Universidad estará obligada a convocar el concurso en el área y orientación del cargo docente que ocupa el docente interino, exceptuando que en ese periodo ya se hubieran sustanciado concursos en ese misma área y orientación, o cuando el docente desempeñe actividades en carreras a término, o esté afectado a una sola materia, a asignaturas de idioma extranjero o materias optativas.

Que el Reglamento de Carrera Académica, aprobado por Resolución CSDEyVE Nº 28/2018, establece las pautas a seguir para llevar a cabo los concursos para la provisión de cargos docentes.

Que a efectos de dar cumplimiento a la normativa citada los Vicerrectores de las Sedes Atlántica y Alto Valle – Valle Medio elevaron las necesidades de concursos docentes correspondientes a sus Sedes y, luego de ser evaluadas por el Rectorado, se definió sustanciar concursos para la provisión de cargos docentes.

Que deben iniciarse en tiempo y forma los procedimientos concurrentes a la convocatoria de concursos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo

1 Or





18º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

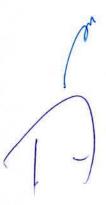
ARTÍCULO 1º.- Efectuar una nueva convocatoria a concursos para la provisión de cargos docentes ordinarios regulares para las Sedes Atlántica y Alto Valle – Valle Medio, especificando los siguientes elementos formales por cada referencia de concurso: número de cargos sujetos a concurso, área, orientación, asignaturas indicativas, perfil del cargo, dedicación horaria y carreras, según se detalla en los Anexos I, II y III que integran la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, con la participación de la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología en los cargos con perfil Docencia-Investigación, y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, la realización de todas las tareas concurrentes a la convocatoria, según lo dispuesto por el Estatuto y el Reglamento de Carrera Académica (Resolución CSDEyVE Nº 028/2018).

ARTÍCULO 3º.- La Universidad no asume responsabilidad alguna, ni está obligada a aceptar la ejecución de la propuesta de investigación que eventualmente los postulantes presenten en el marco de la presente convocatoria a concursos.

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes que se presenten a la convocatoria asumen en dicho acto conocer y aceptar todas las normas que regulan este llamado a concursos, el Reglamento de Carrera Académica y toda aquella otra norma vinculada con el mismo.

ARTÍCULO 5°.- Los postulantes que resulten designados deberán tomar posesión del cargo dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la notificación por vía electrónica del respectivo acto resolutorio. Para tomar posesión del cargo deberán haber completado el examen de aptitud psicofísica. Vencido el término precitado sin haberse efectivizado la toma de posesión, la designación quedará sin efecto,





quedando inhabilitado el concursante.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN Nº 0205





ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 0205

CRITERIOS GENERALES DEL LLAMADO A CONCURSO

Inscripción

- Difusión del llamado a concurso: se realizará en los espacios públicos de comunicación con que cuenta la Universidad, incluido su sitio oficial en Internet, en un diario de circulación nacional y en por lo menos dos (2) diarios de circulación provincial en Río Negro, y en listas de distribución de las restantes Universidades Nacionales.
- La información sobre el perfil y requisitos de antecedentes académicos y profesionales para la presentación a los cargos del llamado a concurso pueden consultarse en la Resolución CDEyVE Nº 107/2017 - Régimen de personal docente y su modificatoria Resolución CSDEyVE Nº 027/2018, en www.unrn.edu.ar.
- La inscripción se realizará a través del siguiente link: inscripcionesd.unrn.edu.ar, y deberá guardar las formalidades establecidas en el Reglamento de Carrera Académica. En caso de no cumplir con todos los requisitos formales de presentación, incluida la firma en todas las fojas y la autenticación de la documentación respaldatoria, la inscripción no será considerada.
- Las oficinas disponibles para la presentación de documentación respaldatoria y copia del formulario on-line de inscripción firmados por el postulante son las siguientes:

Rectorado - Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil

San Martin 84, 1° piso, Viedma,

Provincia de Río Negro, Argentina

Teléfono: 02920 442049

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8 a 15:00 Hs.





Sede Atlántica - Secretaría Académica

Av. Don Bosco y Leloir - Viedma (R8500AEC)

Provincia de Río Negro, Argentina

Tel. (02920) 428969

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:30 a 14:30 Hs.

Sede Alto Valle - Valle Medio - Secretaría Académica

Isidro Lobo 516 - General Roca.

Provincia de Río Negro, Argentina

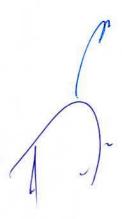
Tel. (0298) 4427399

Horario de atención al público: lunes a viernes de 9 a 16 Hs.

e-mail para informes: concursosdocentes@unrn.edu.ar

Sitio web: https://www.unrn.edu.ar

En la página web de la Universidad se podrá consultar el listado completo de orientaciones, contenidos mínimos y líneas y proyectos de investigación vigentes de la UNRN.





Cronograma concursos 2019

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE				
Publicación e inscripción	Del 03 de abril de 2019 al 23 de abril de 2019				
Exhibición de lista de postulantes (provisoria y definitiva)	Del 24 al 30 de abril de 2019				
Impugnaciones y descargos de postulantes	Del 02 al 06 de mayo de 2019				
Fecha límite para la presentación de documentación respaldatoria*	24 de abril de 2019				
Exhibición de listado de jurados	Entre el 03 de abril de 2019 y hasta 180 días corridos desde la fecha de la convocatoria.				
Impugnaciones y descargo de jurados	Desde la exhibición del listado de jurados y por un plazo de 3 días hábiles				
Concursos: evaluación y preselección de postulaciones, exhibición de fechas y temas, entrevistas pruebas de oposición	Desde el 16 de mayo de 2019**				

^{*} La inscripción finaliza el 23 de abril de 2019, la entrega de documentación respaldatoria (títulos, certificaciones laborales, publicaciones y toda documentación que el postulante considere relevante para el cargo al que se presenta) tiene plazo hasta el 24 de abril de 2019.

^{**} El período de sustanciación de concursos podrá extenderse hasta 180 días corridos a partir de la fecha de la convocatoria.





ANEXO II - RESOLUCIÓN Nº 0205

CARGOS SEDE ATLÁNTICA

Ref. ATL 18	Cargo	Dedicación Simple	Perfil Docencia	Línea de Investigación	Área Formación Básica	Orientación Ciencias Estructurales	Carrera Licenciatura en Kinesiología	Asignaturas			
								Anatomía	Biomecánica y Anatomía Funcional		
ATL 19	Profesor	Simple	Docencia		Matemática	Matemática Financiera	Contador Público	Cálculo Financiero y Actuarial	Estadística Aplicada		
ATL 20	Auxiliar	Simple	Docencia		Matemática	Matemática	Contador Público	Matemática General	Análisis Matemático		
ATL 21	Profesor	Simple	Docencia		Educación Física	Actividad Física y Deporte	Licenciatura en Educación Física y Deporte	Anátomo- fisiología de la Actividad Física y el Deporte	Actividad física, recreación y trabajo	Actividad fisica y salud	





ANEXO III - RESOLUCIÓN Nº 0205

CARGOS SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO

Ref.	Cargo	Dedicación	Perfil	Línea de Investigación	Área	Orientación	Carrera	Asignaturas			
AVVM 31	Profesor	Simple	Docencia		Diseño Industrial	Diseño	Diseño Industrial	Diseño Industrial I	Diseño Industrial III	Diseño Industrial IV	
AVVM 32	Profesor	Simple	Docencia		Ejercicio Profesional	Proyectos	Diseño Industrial	Gestión de Proyectos	Industria Argentina	Integración Profesional	Tecnología en Diseño Industrial IV
AVVM 33	Profesor	Simple	Docencia		Psicosociales	Práctica Social	Odontología	Practica Social Curricular I	Practica Social Curricular		
AVVM 34	Profesor	Completa	Docencia- Investigación	Evaluación de impacto de políticas públicas que afectan a los Sectores productivos de la provincia de Río Negro	Economía	Economía y Estadística	Licenciatura en Administraci ón de Empresas y Licenciatura en Comercio Exterior	Economía I	Economía II	Estadística de los Negocios	Estadística

